



**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO EXCEPCIONES DE MERITO -
ARTICULO 110 DEL CGP Y 9º DEL DECRETO 806 DEL 2020.**

PROCESO: PROCESO VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

DEMANDANTE: TOMAS MANUEL JAMES

APODERADO: JOAN NOEMAY WILLIAMS ESCALONA

DEMANDADO: INES MANUEL JAMES

APODERADO: FRANK ESCALONA RENDON

RADICADO: 88001-3103-0002-2019-00019-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: JUNIO ONCE (11) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

FECHA DE DESFIJACIÓN: JUNIO ONCE (11) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.).

TERMINO FIJACIÓN: EMPIEZA A CORRER DESDE EL DÍA QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021 HASTA EL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2021

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, de las excepciones de mérito incoadas por la apoderada judicial de la DEMANDADA, Señora INES MANUEL JAMES.

Firmado Por:

**LARRY MAUR GUILLERMO COTES GOMEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3a3d0c7dd2ed0fefce385ae362cffdde0e01b093b1930478fbd8e47ceb89f2a

Documento generado en 10/06/2021 07:32:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**